



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría  
Asesoría Política Comercial

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Montevideo, \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa : \_\_\_\_\_

Representada por : \_\_\_\_\_  
(Titular o Representante estatutario o Apoderado en términos expresos para prestar este consentimiento )

Declaro que he sido informado de que : la habilitación para operar en el sistema de autocertificación de origen REX está condicionada a reportar cada 6 (seis) meses el total de las exportaciones verificadas en el referido período, amparadas en el uso de la preferencia otorgada, al Ministerio de Economía y Finanzas – Asesoría de Política Comercial.

A tales efectos se proporcionará la siguiente información :

- Mercadería exportada (con su correspondiente NCM)
- Cantidades o volúmen
- Datos de identificación del/los DUAS de exportación

El incumplimiento de lo expresado anteriormente generará la suspensión en el sistema REX .

FIRMA : \_\_\_\_\_

CONTRAFIRMA: \_\_\_\_\_

C.i. : \_\_\_\_\_